

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria- Grabada
Fecha	28 de julio de 2022
Duración	desde las 20:00 hasta las 20:54 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	ALICIA PEREZ PUERTAS	SÍ
70060576T	ELISA DE LA TORRE ROLDAN	SÍ
70063665F	ELENA ORTIZ-PORTADA MARTÍNEZ	SÍ
51125456K	JOSE FERNANDEZ PIQUERAS	SÍ
50314441D	JUANA MARIA SERRANO MIERAS	SÍ
00788433Q	JULIO DE LAS HERAS VERA	SÍ
05235864Y	LORENZO MORA MARTINEZ	SÍ
50317547X	MARÍA ALEJANDRA LAHUERTA DÍAZ	SÍ
70042621P	MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	SÍ
51947496H	RAÚL GARCÍA CARRETERO	SÍ
70037645T	VICENTE REAL DIAZ	SÍ
70050772V	CAROLINA GONZÁLEZ RINCÓN	SÍ
01915446Y	ÁNGEL MARCELO SÁNCHEZ SACRISTÁN	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

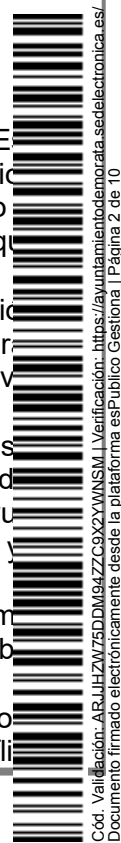
A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de

No hay Acuerdo	Ampliar documentación. Pendiente de aprobación del 7 de julio 2022
Acuerdo	Sr. Alcalde, explica que el acta no está prepara, quedando pendiente.
Intervenciones	<i>Las Intervenciones de este pleno telemático, se pueden consultar en el archivo audio-video certificado de este expediente.</i>

2.- Expediente 2383/2022. Procedimiento Genérico. Moción gratuidad transporte público.

Favorable	<p>Tipo de votación: Ordinaria-Moción</p> <p>Aprobada por mayoría absoluta con el voto a favor de los 7 concejales del grupo socialista y el voto en contra de los 6 concejales del grupo popular.</p>
Acuerdo	<p>MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA AL PLENO ORDINARIO DEL 28 DE JULIO DE 2022, RELATIVA A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA MEJORA DE LAS TARIFAS.</p> <p style="text-align: center;">MOCIÓN</p> <p style="text-align: center;">EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</p> <p>El pasado 12 de julio, el Presidente del Gobierno anunció en el Debate del E de la Nación la gratuidad de los títulos multiviaje de los servicios ferroviario Cercanías y Media Distancia prestados por Renfe para el período comprendido el 1 de septiembre y 31 de diciembre de este año y cuya vigencia se enmarqu dicho período.</p> <p>Esta medida amplía la ya tomada el pasado 25 que junio, que ya estableció reducción del 50% para este tipo de abonos, que es necesario ampliar dada la r evolución de la situación geopolítica y la necesidad asegurar al máximo la mov cotidiana obligada de los ciudadanos.</p> <p>Se trata de una medida que impulsa al máximo el uso de este tipo de trans público colectivo para garantizar la movilidad obligada cotidiana con un med transporte seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible, en una coy extraordinaria de incremento sostenido de los precios de la energía y combustibles.</p> <p>Así, con el objetivo de incentivar el cambio de hábitos de movilidad e increm la demanda, se trata de favorecer que los ciudadanos utilicen el transporte púb en particular al tren, el modo de transporte más sostenible y eficiente.</p> <p>Las administraciones públicas, los poderes públicos, debemos aportar solucio recursos para aligerar las cargas económicas derivadas de los efectos del confli</p>



desde el PSOE Madrid consideramos que la Comunidad de Madrid también puede y debe actuar.

Como es sabido, a día de hoy hay unos 4,4 millones de madrileños y madrileñas usuarios regulares de abonos de transporte público en la Comunidad de Madrid. De ellos, algo más de 2 millones son usuarios del abono mensual de transporte ordinario en sus diferentes modalidades, que van de la zona A que cuesta 54,60 euros a la zona E que cuesta 131,80 euros. La otra mitad de usuarios, algo más de 2 millones se concentran principalmente en el abono joven hasta los 25 años y el de mayores de 65 años.

Los socialistas queremos que la Movilidad Sostenible se constituya como un derecho para la ciudadanía en nuestra Comunidad. Para ello consideramos que hay que realizar un nuevo planteamiento sobre el mismo en nuestra región, que haga el sistema de movilidad de la Comunidad de Madrid accesible, no sólo con la mejora de las infraestructuras y las frecuencias, también con la incorporación de tarifas asequibles a la mayoría de nuestros actuales y potenciales usuarios del transporte público, y en particular del abono transporte.

Desde el PSOE Madrid, su Secretario General, Juan Lobato, le ha planteado una serie de propuestas a la Presidenta de la Comunidad de Madrid por carta para su conocimiento, análisis y aprobación. En ella se establecen las siguientes líneas:

Primero: Acometer mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones (buses lanzaderas y medidas similares) y para ello ponemos a disposición del Gobierno regional la colaboración del Partido Socialista de Madrid y de sus alcaldes y alcaldesas en los 60 ayuntamientos donde gobernamos y en los que residen más de 2 millones de madrileños.

Segundo: Aprobar una tarifa única para todos los abonos mensuales y ordinarios y para todas las zonas por un importe de 30 euros mensuales.

Tercero: Ampliar el abono joven mensual (20 euros) desde los 25 años actuales hasta los 30 años incluidos. 400.000 jóvenes entre 25 y 30 años serán potenciales nuevos beneficiarios de esta medida.

Cuarto: Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,30 € al mes, que será de 0 euros a partir de 2023.

A la vez, le propone a la Presidenta Díaz Ayuso que de manera inmediata apoyando a las familias madrileñas ante el incremento del precio de los carburantes derivado de la Guerra de Putin contra Ucrania, inste al Consorcio Regional de Transportes a aprobar de forma inmediata cuatro meses de gratuidad del transporte público para todos los usuarios. Esta medida deberá ser revisada al finalizar el período, dependiendo del proceso de inestabilidad económica que está sufriendo la Unión Europea, debido al conflicto internacional provocado por la invasión de Ucrania, que aprovechamos para volver a condenar.

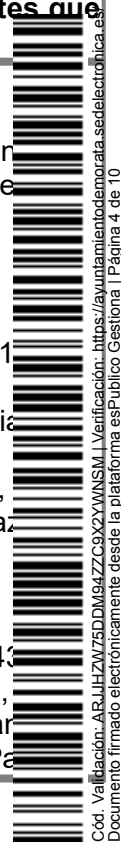
Estas propuestas tendrán un impacto directo en el bolsillo de más de 4 millones de madrileños. Pero los socialistas de Madrid creemos, además, que estaríamos facilitando una alternativa viable y sostenible para los desplazamientos diarios de miles de madrileños que hoy optan por su coche, y que ante los altos precios del combustible tendrán un enorme impacto en sus economías familiares.

Gracias a estas medidas, la sociedad madrileña podrá minimizar, en parte, el incremento de sus gastos corrientes y la correspondiente pérdida de su poder adquisitivo, provocados por el encarecimiento de la energía y los combustibles, elementos desgraciadamente asociados al desarrollo y escalada del conflicto en Ucrania.

Por último, la puesta en marcha de las citadas medidas incrementará la utilización del transporte público en el seno de la sociedad madrileña, provocando un cambio en los hábitos de movilidad actuales, y contribuyendo, de manera directa, a la mejora medioambiental y a la lucha en contra de los efectos negativos que provo

	<p>cambio climático. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno para su debate y aprobación el siguiente</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobar cuatro meses de gratuidad del transporte público, con posibilidad de revisión al finalizar ese periodo. 2. Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales. 3. Ampliar el abono joven hasta los 30 años. 4. Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,3 € al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023. 5.- Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones en la Comunidad de Madrid. 6.- De la misma forma, aprovechamos la ocasión para recordar que el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, se ha ofrecido a aportar soluciones directas para resolver un grave problema vecinal, surgido por la decisión de suspender la parada de las líneas 336 y 337 en la carretera M-302, km. 6,700, en dirección a Morata de Tajuña, en lugar conocido como Valhondo.
Intervenciones	<p><i>Las Intervenciones de este pleno telemático, se pueden consultar en el archivo audio-video certificado de este expediente.</i></p>

<p>3.- ASUNTO DE URGENCIA. Expediente 2596/2021. Adjudicación edificios calle Real, 2 y calle Toril 11</p>	
Favorable	<p>Tipo de votación:</p> <p>URGENCIA: Unanimidad de los 7 concejales del grupo socialista presentes que representa mayoría absoluta.</p> <p>ACUERDO: Unanimidad de los 7 concejales del grupo socialista presentes que representa mayoría absoluta.</p>
Acuerdo	<p>Vista la documentación incluida en el expediente 1918/2022, y tenidas en cuenta todas las consideraciones derivadas del procedimiento de gestión del mismo, se propone a este pleno para debate y aprobación si procede:</p> <p>PRIMERO.- Adjudicar y en consecuencia adquirir los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edificio a la calle Toril núm. 1 con referencia catastral 3035318VK6523N0001 inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Arganda del Rey con Código Registral Único: 28076000421981 (finca registral 431) y propiedad de Miguel Rianza Serrano de Pablo, Gonzalo Rianza Serrano de Pablo, Ana Rosa Arriaga Rianza, Alfonso Fernández de Arriaga (5,5555 % privativo y otro tanto como ganancial), Andrés Fernández de Arriaga, Alicia Rodero Rianza, y María Paloma Rodero Rianza. - Parcela y edificaciones a la calle Real núm. 2 con referencia catastral 3035319VK6533N0001RG, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Arganda del Rey con Código Registral Único 28076000421981 (finca registral 431) propiedad de Miguel Rianza Serrano de Pablo, Gonzalo Rianza Serrano de Pablo, Rosa Arriaga Rianza, Alfonso Fernández de Arriaga (5,5555 % privativo y otro tanto como ganancial), Andrés Fernández de Arriaga, Alicia Rodero Rianza, y María Paloma Rodero Rianza.



	<p>Rodero Riaza.</p> <p>- Edificación en la calle Toril núm. 11 con referencia catastral 3035314VK6533N0001TG inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Arganda del Rey con Código Registral Único 28076000474437 (finca registral 8938) y propiedad de Miguel Riaza Serrano de Pablo, Gonzalo Riaza Serrano de Pablo, Ana Rosa Arriaga Riaza, Alfonso Fernández de Arriaga (5,5555 % privativo y otro tanto como ganancial), Andrés Fernández de Arriaga, Alicia Rodero Riaza, y María Paloma Rodero Riaza.</p> <p>- Edificación en la calle Toril núm. 11 con referencia catastral 3035314VK6533N0003UJ inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Arganda del Rey con Código Registral Único 28076000474444 (finca registral 8939) y propiedad de Miguel Riaza Serrano de Pablo, Gonzalo Riaza Serrano de Pablo, Ana Rosa Arriaga Riaza, Alfonso Fernández de Arriaga (5,5555 % privativo y otro tanto como ganancial), Andrés Fernández de Arriaga, Alicia Rodero Riaza, y María Paloma Rodero Riaza.</p> <p>Por un importe total de 1.246.643,95 euros (impuestos incluidos).</p> <p>SEGUNDO.- Formalizar el presente contrato y elevándolo a escritura pública a través del notario que por turno corresponda.</p> <p>TERCERO.- Trasladar el siguiente acuerdo a intervención y secretaría.</p> <p>CUARTO.- Una vez escriturado, realizar la correspondiente inscripción en el registro de la propiedad.</p> <p>QUINTO.- Facultar al señor Alcalde-Presidente para la firma de cualquier acto derivado de la formalización del contrato.</p> <p>SEXTO.- Publicar el anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y en el registro oficial de contratos.</p>
Intervenciones	<i>Las Intervenciones de este pleno telemático, se pueden consultar en el archivo audio-video certificado de este expediente.</i>

4.- Expediente 2404/2022. Generación extraordinaria de crédito y suplemento de crédito. Julio 2022	
Favorable	<p>Tipo de votación: Ordinaria - Moción</p> <p>URGENCIA: Unanimidad de los 7 concejales del grupo socialista presentes que representa mayoría absoluta.</p> <p>ACUERDO: Unanimidad de los 7 concejales del grupo socialista presentes que representa mayoría absoluta.</p>
Acuerdo	<p>INFORME PROPUESTA</p> <p>En sesión celebrada el día 7 de abril de 2022 el Pleno del Ayuntamiento de Morata de Tajuña aprobó el uso de 3.692.311, euros del remanente acumulado del municipio de Morata de Tajuña para la realización de proyectos fundamentales para desarrollo del municipio y para la mejora de las condiciones en distintos ámbitos para el conjunto de los vecinos y vecinas. Asimismo, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2022, se aprobó la utilización de</p>



19.690€, debido a la necesidad de corregir un error detectado en la propuesta realizada el 7 de abril de 2022. Esta cuantía supuso la utilización de un total de 3.712.001,29 euros.

Puestos en marcha los proyectos anteriormente aprobados, y habiendo aun dinero de remanente disponible, se propone aumentar dicha cuantía. Siempre manteniendo un porcentaje importante sin utilizar, para que como se señaló anteriormente, no poner en peligro la capacidad de liquidez de las arcas municipales.

Los gastos que se plantean son las siguientes actuaciones:

Suplementos de crédito

Aplicación presupuestaria	Descripción	Cuantía
342 62200	Construcción pistas de pádel	293.525,79 euros
338 22609	Actividades culturales (fiestas patronales)	300.000,00 euros
454 61900	Mantenimiento caminos vecinales	11.000,00 euros
172 22699	Gastos diversos	1.900,00 euros
323 21200	Conservación, mantenimiento escuela pública	26.000,00 euros
202 131001	Horas extraordinarias laborales fijos	5.000,00 euros
9202 131101	Horas extraordinarias laborales temporales	5.000,00 euros
9202 15000	Productividad funcionarios	18.000,00 euros
9202 15001	Otras retribuciones	25.000,00 euros

Crédito extraordinario

Aplicación presupuestaria	Descripción	Cuantía
3341 62500	Adquisición instrumentos musicales	6.000,00 euros
151 62200	Adquisición patrimonio municipal del suelo	375.000,00 euros

Todos estos proyectos cuentan con el informe favorable del responsable del expediente tal y como se plasma en los informe debidamente justificados lo proyectos que se incluyen en el expediente 2404/2022. A la par que las aplicaciones presupuestarias son adecuadas a la naturaleza del gasto que pretende realizar.

Estos son proyectos con carácter específico y determinado del gasto a realizar y que son imposibles de demorar hasta el ejercicio siguiente.

Todos los proyectos anteriormente tienen un coste total que asciende a 1.066.425,79 euros. Si unimos esta cuantía a los 3.712.001,5 euros aprobados anteriormente, hace un total de 4.778.427,29 euros. Utilizando por tanto el Ayuntamiento de Morata un 68,79% del total del remanente acumulado. Cifra que no compromete la liquidez futura de las arcas municipales.

Por todo lo anteriormente, vistos los informes de los responsables de los servicios, y vista la memoria incluida en el expediente 2404/2022 se PROPONE al Pleno de a Corporación:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito cuyo detalle es el siguiente:

Suplementos de crédito

Aplicación presupuestaria	Descripción	Cuantía
42 62200	Construcción pistas de pádel	293.525,79 euros
338 22609	Actividades culturales (fiestas patronales)	300.000,00 euros
454 61900	Mantenimiento caminos vecinales	11.000,00 euros
172 22699	Gastos diversos	1.900,00 euros
323 21200	Conservación, mantenimiento escuela pública	26.000,00 euros
9202 131001	Horas extraordinarias laborales fijos	5.000,00 euros
9202 131101	Horas extraordinarias laborales temporales	5.000,00 euros
9202 15000	Productividad funcionarios	18.000,00 euros
9202 15001	Otras retribuciones	25.000,00 euros

Crédito extraordinario

Aplicación presupuestaria	Descripción	Cuantía
3341 62500	Adquisición instrumentos musicales	6.000,00 euros
151 62200	Adquisición patrimonio municipal del suelo	375.000,00 euros

El crédito extraordinario y el suplemento de Crédito se financian con remanente de tesorería para gastos generales

ALTA DE ESTADO DE INGRESOS

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
870 00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.066.425,79 €

SEGUNDO: Resultando de aplicación lo dispuesto en los artículos 169,170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

Intervenciones *Las Intervenciones de este pleno telemático, se pueden consultar en el archivo audio-video certificado de este expediente.*

La portavoz del Grupo Popular en su intervención en este punto y ante las discrepancias en relación con este, comunica la desconexión y abandono del Pleno de todos los concejales de su grupo, siendo las 20:33 horas, quedando solamente los concejales del Grupo Socialista, hasta la finalización del Pleno.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5.- Asuntos de Urgencia

6.- Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía

RELACIÓN DE DECRETOS DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO ORDINARIO DE JULIO

- 801. 13/06/2022. OMN - CALA DE GAS C/ REAL
- 802. 13/06/2022. OMN - CALA ELECTRICA C/ ALEGRIA
- 803. 13/06/2022. OMN - INSTALACION FOTOVOLTAICA C/ JOSE MARIA RODELGO
- 804. 13/06/2022. OVP – TERRAZA CALLE REAL
- 805. 13/06/2022. COMPENSACIÓN DEUDAS PERÍODO EJECUTIVO JRR
- 806. 14/06/2022. PARALIZACION OBRAS VALLADO CAMINO DE LA CEÑA
- 807. 15/06/2022. FRACCIONAMIENTO IBI RUSTICA (LIQUID. 2018 A 2022) MCE
- 808. 15/06/2022. TERRAZA PLAZA MAYOR
- 809. 15/06/2022. APROBAR PRORROGA DE PLUSVALIA POR EL FALLECIMIENTO DE D. JMFG
- 810. 15/06/2022. OVP - TERRAZA C/ CARMEN



811. 15/06/2022. Contrato menor. Colocación de rejilla en C/Juncal 17
812. 15/06/2022. OMN - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO C/ CARRIL
813. 15/06/2022. APROBAR PRORROGA DE PLUSVALIA POR EL FALLECIMIENTO DE Dª RCC
814. 15/06/2022. APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA OP MBA
815. 15/06/2022. TERRAZA C/REAL 5
816. 15/06/2022. LICENCIA DE OCUPACION-OVP-RENOVACIÓN TERRAZA DE VERANO-C/ REAL
817. 15/06/2022. OMN Y OVP - PINTAR FACHADA URBANIZACION LOS CENTENOS C/ TARAYUELA, GRUPO ESCOLAR Y POLIDEPORTIVO
818. 15/06/2022. Levantamiento reparo prorroga contrato servicio prensa.
819. 16/06/2022. Resolución alegación ESTIMATORIA
820. 16/06/2022. Resolución alegación ESTIMATORIA
821. 16/06/2022. Resolución alegación ESTIMATORIA
822. 16/06/2022. Resolución alegación ESTIMATORIA
823. 16/06/2022. Resolución alegación ESTIMATORIA
824. 16/06/2022. Resolución alegación ESTIMATORIA
825. 16/06/2022. Resolución alegación ESTIMATORIA
826. 16/06/2022. REVOCACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES
827. 16/06/2022. Aprobación pago a justificar para el abono de arbitrajes del deporte infantil
828. 16/06/2022. Levantamiento reparo CONCESION SERVICIO EXPLOTACION PISCINA MUNICIPAL
829. 16/06/2022. LICENCIA DE OBRA MENOR-OMN Y OVP- REPARACION DE FACHADA Y SUSTITUCION DE TECHO EN C/ GENERAL PRIM
830. 16/06/2022. Convocatoria Junta Gobierno Local 16/06/2022
831. 17/06/2022. Aprobación anticipo paga extra Diciembre-2022 a JC
832. 17/06/2022. APROBAR LIQUIDACION TASA 1,5%
833. 20/06/2022. OMN - CALA DE AGUA C/ SOL
834. 21/06/2022. OVP - TERRAZA BAR AVENIDA
835. 21/06/2022. APROBACIÓN LIQUIDACION TASA DE ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE RSU ABRIL/2022
836. 21/06/2022. RESOLUCIONES CATASTRALES (LIST.DOC TRIM 1º 2022
837. 21/06/2022. Convalidación acto aprobación RELACIÓN DE FACTURAS Nº 11/2022
838. 22/06/2022. EXENCIÓN MINUSVALÍA IVTM
839. 22/06/2022. LISTADO DOC CATASTRO TRIM 1º 2022
840. 23/06/2022. EXENCIÓN AGRÍCOLA TRACTOR

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS

7.- Ruegos y Preguntas formulados por el Grupo Popular.

Ruegos y Preguntas pleno ordinario de julio de 2022

1. ¿Cuántos perros ha recogido la empresa Recasur? ¿Y qué cuantía económica ha supuesto recoger a esos perros?
2. Rogamos se nos haga llegar el certificado en horas extras y productividades de todo lo se lleva abonado o reconocido durante lo que llevamos de 2022 de todo el personal del Ayuntamiento.
3. ¿Tienen previsto realizar una limpieza exhaustiva de todos los cubetos de basura del pueblo?

Por el SR. Alcalde se levanta la sesión a las 20:54 horas.



**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

